

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)**

**RESOLUCIÓN STLCC-SG-033-2024
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 39**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete
(17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: Para dictar **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA** respecto a la
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para cubrir la adquisición de suministros de uso para
esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue creada
a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta"
en fecha seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.90-2024 de fecha doce (12) de marzo
del dos mil veinticuatro (2024), se nombró al ciudadano Sergio Vladimir Coello Díaz como
Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha veintiocho (28)
de mayo del dos mil cuatro (2004,) se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y a través del
Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha diez (10) de mayo de dos mil cinco (2005), se aprobó el
Reglamento de Ejecución General de dicha Ley Orgánica.

CONSIDERANDO: Que, en aplicación al Artículo 37, Numeral 3 de la Ley Orgánica de
Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como órgano técnico
coordinador del Sub Sistema de Presupuesto del Sistema de Administración Financiera del Sector
Público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación de la
ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes
operativos anuales y de los Presupuestos de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que, las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las
dependencias equivalentes en cada uno de sus órganos del sector público deberán de cumplir, entre
otras, las directrices que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como
las normas y procedimientos que dicte los órganos técnicos coordinadores de los subsistemas



integrantes del sistema de administración financiera en el marco de sus atribuciones y tendrán a su cargo las gestiones y operaciones económico-financieras y patrimoniales en su respectivo ámbito de competencia.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que estas Normas Técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que, se entiende por MODIFICACIÓN al Presupuesto General de Ingresos y Egreso de la República, toda la creación, disminución, ampliación o traslados a las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un periodo fiscal.

CONSIDERANDO: Que, con propósito de contar con una sana administración al momento de realizar una modificación presupuestaria se debe readecuar en los casos que corresponda el respectivo plan operativo anual, la información correspondiente en el sistema de administración financiera SIAFI.

CONSIDERANDO: Que, el propósito de la presente MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA es la reprogramación de recurso para cubrir la adquisición de suministros de uso de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), de acuerdo a la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa mediante Memorándum STLCC-GA-0766-2024.

POR TANTO:

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en uso de sus facultades en las que está investida y en aplicación de los artículos: 321 de la Constitución de la República; 1, 16, 31, 36, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3 numeral 1 y 4 inciso b), 6, 17 numeral 7 y 37 numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; 31, 32, 35 y 36 del Acuerdo Ejecutivo No. 74-2023 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 y sus reformas en el Decreto Legislativo 157-2022.



PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: MODIFICAR CON UNA AMPLIACIÓN el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INCREMENTO												
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripcion	Objeto	Descripcion	MONTO	
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	39600	Repuestos y Accesorios	165,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	60,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	33100	Productos De Papel Y Cartón	20,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	33500	Libros, Revistas y Periódicos	12,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales V	22,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	35800	Productos de Material Plástico	11,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	36930	Elementos de Ferreteria	115,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	37200	Productos de Vidrio	14,824.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	63,939.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39530	Material Médico Quirúrgico Menor	2,600.00	
1	004	11	01	12	0	0	001	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL	29100	Ceremonial y Protocolo	50,000.00	
1	004	11	01	12	0	0	001	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	148,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26120	Pasajes al Exterior	75,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26220	Viáticos al Exterior	75,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	002	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	90,000.00	
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	295,994.00	
Total											1,220,357.00	

SEGUNDO: La **MODIFICACIÓN** anterior será financiada y **DISMINUIDA** el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 de la Estructura Presupuestaria siguiente:

DISMINUCION												
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripcion	Objeto	Descripcion	MONTO	
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	52,594.00	
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26110	Pasajes Nacionales	95,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	25600	Publicidad y Propaganda	100,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	26110	Pasajes Nacionales	40,000.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	26120	Pasajes al Exterior	99,515.00	
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	32200	Confecciones Textiles	99,254.00	
1	004	11	01	12	0	0	001	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL	26110	Pasajes Nacionales	10,000.00	
1	004	11	01	12	0	0	002	UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	26110	Pasajes Nacionales	40,000.00	
1	004	11	01	12	0	0	002	UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	26210	Viaticos Nacionales	148,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	22250	Alquiler de Equipo para Computación	30,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	29100	Ceremonial y Protocolo	30,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	90,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	002	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	002	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	26210	Viáticos Nacionales	40,000.00	
1	005	11	01	13	0	0	002	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	39600	Repuestos y Accesorios	30,000.00	
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	295,994.00	
Total											1,220,357.00	

TERCERO: La presente Resolución es de ejecución inmediata y de carácter interno. -
CUMPLASE.


ABG. SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ
 SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA
 LA CORRUPCIÓN


ABG. KARENINA ALICIA CHANDÍAS GUZMAN
 SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA
 LA CORRUPCIÓN